Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N°	O.S. Institucional N° 04/2014

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 21 / 03 / 14	
Entidad:	**Facultad de Ciencias de la Salud**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	268543	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**N° 07/2014 "Servicio de Internet"**		
Proveedor:	**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**	**RUC:**	**80002612-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Conexión a Internet para la Sala de Informática, velocidad de mega por segundo requerido en los siguientes Horarios: 1. De 07:00hs. a 19:00hs. 4 Megas. 2. De 19:01hs a 06:59hs 512 Kbps	und.	RIERDER	Py	10	826.200	8.262.000
2	2	Servicio de Conexión a Internet para el sector de Administración, velocidad de mega por segundo requerido en los siguientes Horarios: 1. De 07:00hs. a 19:00hs. 2 Megas. 2. De 19:01hs a 06:59hs 512 Kbps	und.	RIERDER	Py	10	399.330	3.993.300
3	3	Servicio de Conexión a Internet para el sector de Académico, velocidad de mega por segundo requerido en los siguientes Horarios: 1. De 07:00hs. a 19:00hs. 2 Megas. 2. De 19:01hs a 06:59hs 512 Kbps	und.	RIERDER	Py	10	399.330	3.993.300
4	4	Servicio de Conexión a Internet para el sector de CIM , velocidad de mega por segundo requerido en los siguientes Horarios: 1. De 07:00hs. a 19:00hs. 2 Megas. 2. De 19:01hs a 06:59hs 512 Kbps	und.	RIERDER	Py	10	399.330	3.993.300
5	5	Servicio de Conexión a Internet para el sector de Aulas de la FACISA en el predio del Hospital Regional de Ciudad del Este, velocidad de mega por segundo requerido en los siguientes Horarios: 1. De 07:00hs. a 19:00hs. 2 Megas. 2. De 19:01hs a 06:59hs 512 Kbps	und.	RIERDER	Py	10	399.330	3.993.300
						TOTAL		**24.235.200**

SON GUARANÍES: **veinte y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil doscientos.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03-2014	Hasta: 31-12-2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 (CINCO) DIAS CALENDARIO**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	260	10	1	10	16.193.520
2014	2	7	0	0	260	30	1	10	8.041.680
							Total:		24.235.200

	21.03.2014	**Dr. Hugo Fernando Casartelli O.**
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Decano

RIEDER & CIA SACI